

Guayaquil, 26 de Julio del 2004

57346

Sra. Arq.

EMMA BORJA ALVEAR DE DEL HIERRO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Llevo a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía anónima **INMOBILIARIA FENECIA S.A, "EN LIQUIDACION"**, celebrada el día catorce de Junio del dos mil dos, resolvió la disolución voluntaria o anticipada de esta compañía y como consecuencia de dicha decisión elegirla a usted en el cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la misma. Cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en el artículo trescientos ochenta y siete de la Ley de Compañías; en el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada (Resolución No. 91.1.0.3.006); y, en los Estatutos Sociales. En tal virtud tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación.

La compañía **INMOBILIARIA FENECIA S.A, "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó la Ab. Norma Plaza de García, Notario Décimo Tercera de Guayaquil, el día dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis; posteriormente, revalidada y rectificadas mediante escritura pública que autorizó también la misma Notario Décimo Tercera de Guayaquil, el día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho; e, inscritas, las dos escrituras en mención, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día dos de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve. El capital social fue de **DOS MILLONES DE SUCRES**, y su plazo de duración de cincuenta años.

Posteriormente, por Resolución número 95.2.2.1.0007979, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, se dispuso su disolución, en fecha once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, pasando a ser, dicha Resolución, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de Octubre de mil novecientos noventa y siete.

Subsiguientemente, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Alberto Bobadilla Boderó, Notario Cuarto de Guayaquil, el día treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y siete; e, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se reactivó, aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales.

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notaria Vigésimo Sexta de Guayaquil, el día diecinueve de Marzo del dos mil tres; e, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 13 de Julio del 2004, la compañía se disolvió anticipada o voluntariamente.

Al participarle a usted, esta designación le solicito hacer constar su aceptación para proceder a su debida inscripción.

Atentamente,



Katia Borja Alvear de Emandel

PRESIDENTA AD HOC

C.I. 0905921227

Lomas de Urdesa, Calle Avilés,

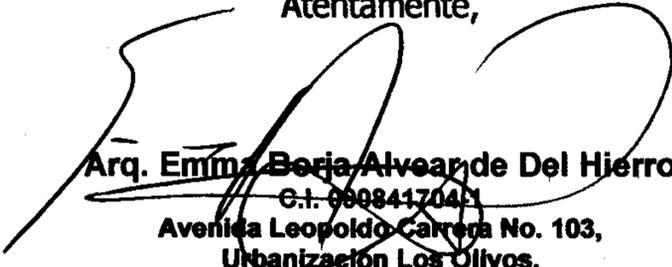
Condominio Vista Grande II,

Guayaquil

RAZON DE LA ACEPTACION: Dejo constancia de que en esta fecha he aceptado el cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la compañía **INMOBILIARIA FENECIA S.A, "EN LIQUIDACION"**;

Guayaquil, 26 de Julio del 2004.

Atentamente,


Arq. Emma Borja Alvear de Del Hierro
C.I. 9908417041
Avenida Leopoldo Carrera No. 103,
Urbanización Los Olivos,
Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL**, de la Compañía **INMOBILIARIA FENECIA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **EMMA BORJA ALVEAR DE DEL HIERRO**, de fojas **87.989 a 87.992**, Registro Mercantil número **13.676**, Repertorio número **21.581.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil cuatro.-




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 116868
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: FD